

BUIN, 05 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1282 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 122 de fecha 04 de mayo de 2022, mediante el cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar como conductor de los vehículos municipales placa patente _____ al funcionario Alejandro Ahumada Morales.

DECRETO.

1.- Autorícese la designación del funcionario municipal don **Alejandro Ahumada Morales**, como conductor de los vehículos municipales placa patente _____ destinados a la Administración Municipal.

2.- Dispóngase, por parte de la Unidad de Parque Automotriz dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la realización de los trámites correspondientes y la autorización para la carga de combustible.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Alejandro Ahumada Morales_Conductor PPU HZGT-95 y LRWK-31.doc